



Expte. N°: 0000770/2019

Córdoba, 08 MAY 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de **ALTAMIRANO, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I N° 29.373.945** a foja 1, de las asignaturas "Taller de Investigación" y "Sociología General", cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Sociología, Instituto A.P de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, con la asignatura "**Metodología de la Investigación Social I**" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la docente de la asignatura Metodología de la Investigación Social I, de la Facultad de Cs. Sociales, en folio 58 de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a ALTAMIRANO, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I N° 29.373.945 en la asignatura que a continuación se detalla:

Asignatura otorgada por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Folio / Libro / Acta
<i>Metodología de la Investigación Social I (cod. Guaraní N° 521)</i>	7 (siete)	<i>Taller de Investigación</i>	8 (ocho)	19/12/2013	Libro: 314 Acta: 61
		<i>Sociología General</i>	7 (siete)	03/02/2011	Libro: 223 Acta: 119

ARTÍCULO 2°: Establecer que el Sr. ALTAMIRANO, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I N° 29.373.945 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de la ECS y Dirección de Carrera de TS a sus efectos, oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EODENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE PROMOCION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º
MFF

261